

tiguos, y del tiempo de don Iuan el I. Y en los padrones se halla el apellido de Garcia, como se dixo arriba: las casas principales antiguas desta casa fueron las q̄ al presente son de los Luxanes a la plaçuela de San Salvador, en cuya Iglesia tuuieron y tienen oy su entierro, como cõsta de vna informacion q̄ se hizo en con-  
 traditorio juicio ante los Alcaldes de hijos dalgo de la Chancilleria de Valladolid en catorze de Julio de mil y quinientos y setenta y quatro, por ante Miguel Ortiz escriuano y recetor de la misma Chancilleria en virtud d̄ vna prouision Real de los mismos Alcaldes, su fecha en seis de Julio del mismo año, y viene cõ lo que arriba queda dicho, que las primitiuas de los Luxanes eran las que oy posee Doña Catalina de Luxan junto a san Andres; y por auerlas dado en dote a vna Señora descendiente de la casa, fue posible comprassen las que oy tienen de los Ocañas.

Tuuio por hijo este Cauallero a Gonçalo Garcia de Ocaña Cõtador mayor y Tesorero general del Rey D. Iuan el II. que tambien tuuo en el Ayuntamiento los oficios honrosos que su padre: hizo se del grande estimaciõ en esta Villa, y tanta, que para el nacimiento de vn nieto suyo que se llamò Nicolas de Ocaña: hizieron muchas fiestas los Caualleros della, corriendo toros el dia que se bautizò, para lo qual

se hizo vna calle de madera desde sus casas principales hasta la misma Iglesia de san Salvador toda entoldada y ricamente entapizada llevando la criatura a recibir el agua del Bautifnio en vna almoada de brocado, como todo se prueua de la misma informacion; demonstracion que aun en este tiempo no se ha visto hazer con hijos de grandes, sino es apadrinandoles los Reyes: pero fue tan principal Cauallero y tambien quiso su aguelo Gonçalo de Ocaña, y tan dueño de la voluntad de los deste pueblo, q̄ es la q̄ se adelanta en las finezas de lo q̄ bien se quiere, q̄ merecio se hiziesen cõ cosas suyas las referidas. Fue Embaxador al Rey Moro d̄ Granada, el qual le hizo tãta hõra y fauores, q̄ encareciẽdo selos respõdio: *Querriame mas vn clauo* (quedando por prouerbio de alli adelante): Vino a oidos del Rey, y preguntandole q̄ auia querido dezir en aquello? Respondio: que estimando tanto las grandes mercedes q̄ su Alteza le auia hecho, no le quedaua q̄ desear otra cosa mas que vn clauo que clauasse la rueda de la fortuna, para que no se le mudasse y cayesse de su gracia.

Casò con Isabel de Auila hija de Alonso Gõçalez de Auila Cauallero de Alcalá y de la casa de los Marqueses de las Nauas, en quien tuuo a Fernan Garcia de Ocaña Regidor de MADRID: hallòse como tal en vn Ayuntamiento.

Cap. 104.

Cap. 95.

miento del año de mil y quatrociētos y setenta y nueue, y fue afi mismo escriuano de Camaradel Rey don Enrique Quarto. y Alcalde de las Alcadas, como cōsta de papeles del archiuo de Simancas, donde se halla vn libramiēto en su cabeça de tres mil mrs. de quitacion cada año y quinze de racion cada dia: siruio mucho tiēpo, y recogióse cō solo el oficio de Regidor de MADRID, muchos años antes q̄ muriēse. Casò cō Iuana Diaz de Alcocer hija de Hernan Diaz de Alcocer Cauallero de la Banda de quien se dixo en su lugar, y de Maria Ortiz su primera muger, tuuo en ella a Alonso de Ocaña Regidor de MADRID, al Licenciado Nicolas de Ocaña gran letrado, que residio en Valladolid, donde hizo la informaciōn atras citada, a Rodrigo y a Gonçalo de Ocaña. Despues por los años de mil y quiniētos y treinta y ocho abriendo su entierro para enterrar vna nieta suya, se hallò su cuerpo en vna caxa cerrada armado de todas armas con vna ropa larga de sedas de colores, calçadas vnas espuelas largas a lo antiguo doradas y vna espada delante, insignias con q̄ solamente se enterrauan las personas principales y de cuenta: tanta era la que del se hizo en vida, que obligò a honrarle con ellas en muerte.

Sucedio en la casa de Fernan Garcia de Ocaña Gonçalo de

Ocaña su hijo Regidor de MADRID por el estado de los Caualleros, y Alcalde que fue de la hermandad por el año de mil y quiniētos y diez, y por el de diez y ocho Guia de la Villa, a quien tocaua el salir cō estādarte a recibir a los Reyes quando venian a ella, guiarles y acōpañarles afi en la entrada, como en la salida hasta sacarles de su jurisdicciō, cargo tan preeminente q̄ no se daua sino a los caualleros de los mas principales de MADRID. Casò Gonçalo de Ocaña con Teresa de Alarcon de la casa de Valuerde, como se ha dicho arriba. Alcançò de dias a su marido, y estuuò muchos viuda con nombre de la de Gonçalo de Ocaña, y como quedò por tutriz y curadora de sus hijos, y ellos pequeños, en ocasion que estaua fresca la memoria de los valerosos hechos del Capitan Hernando de Alarcon Marques de la Val-Siciliana que prendio al Rey de Francia, por respeto suyo les puso su apellido dexando desde entonces el de Ocaña, y tomando en su lugar el de Alarcon. El mayor dellos fue Gabriel de Alarcon que siruio a sus Reyes muchos años en la guerra, y despues que boluio a esta Villa, se hizo del la estimacion deuida a hijo de sus padres y al valor de su persona, haziendole Alcalde del estado de los Caualleros e hijosdalgo della, como lo auian sido sus passados.

Casò

Casò con Maria de Soria.

Sucediole su hijo Luys de Alarcon; siruiò a los Reyes Felipe Segundo, Tercero, y Quarto en los officios de Consejo de Hazienda, y en el Tribunal de su contaduria mayor de cuentas, y de Contador mayor de ellas de las tres Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcantara. Fue muy acepto a la Magestad Cesarea de la Emperatriz Doña Maria, y hizo de su persona tanta confianza, por auer experimentado el mucho caudal, y fidelidad con que siempre la siruiò en diferentes y graues ministerios, que entre los testamentarios que dexò en su testamento le nombrò por vno dellos, cargando sobre el el cuydado y diligencia de su execucion. Siruiò asimismo al Serenissimo Archiduque Alberto en la correspondencia y negocios graues que tuuo en esta Corte, hasta que murió, continuado lo mismo al presente con las Serenissimas Infantas Doña Isabel Clara Eugenia de Austria su muger, y D. Margarita Monja en el monasterio Real de las Descalças, casò con doña Maria de Cespedes, tiene por hijos a don Gabriel de Ocaña y Alarcon Familiar del Santo Oficio, y cauallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo desta Villa, y Gentilhombre que fue de la boca

del Serenissimo Archiduque Alberto. Casò con doña Mariana de Garnica hija de don Francisco de Garnica, y doña Iordana de Torres, en quien tiene a don Luys de Ocaña y Alarcon de edad de quatro años, cauallero del habito de Santiago. El segundo hijo de Luys de Alarcon es don Francisco Antonio de Alarcon de la misma Orden, Colegial que fue del Colegio mayor del Arçobispo en la Vniuersidad de Salamanca, donde siruiò de juez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Austria, y antes de cumplir los tres años, le hizo su Magestad merced de la plaça de Alcalde de los hijosdalgo en la Chancilleria Real de Valladolid, siendo en esta ciudad Consultor del Santo Oficio de la Inquision, de donde fue promovido a la de Oydor de Granada, y de alli le mandò yr al Reyno de Napoles con titulo de Visitador general a la aueriguacion de cierta causa, que se fulminò contra vn Virrey de aquella Corona, de que en su lugar trataremos; En lo qual se huuo contanta aprouacion, y satisfaccion, no solo de su Magestad, y sus ministros, sino de la misma Ciudad, y Reyno, que estando siruiendo la plaça de el Consejo de

Indias, de que le hizo merced quando vino le manda boluer a el con el mismo titulo, auiendo fela hecho de nueuo de la plaça de Oydor del Consejo supremo de Castilla.

CAPITULO CXIII.

APELLIDO DE

*Oliuares.*

**P**ARECE que los deste apellido son originarios de la ciudad de Auila, con cuya contradiccion y de la de su jurisdiccion Francisco de Oliuares, que es el primero de quien se tiene noticia, ganò executoria de su nobleza por el año de mil y quatrocientos y seys, condenando a las partes contrarias en las costas del litigio. Casò con doña Teresa de Auila señora de conocida calidad, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan de Oliuares, que fue el mayor, y casò con doña Costança del Pefso, casa de las calificadas de aquella ciudad, cuyo hijo fue Alonso de Oliuares, que sucediò en el mayorazgo de su padre. Siruiò a los Reyes Catolicos, y Emperador Carlos Quinto, con titulo de Cabo de compañías, y Capitan de cauallos. Casò con su prima doña Agustina del Pefso y Mendoça, en quien tuuo a Alonso de Oliuares, que sucediò en su mayorazgo, y a Gabriel de

Oliuares y Pefso, en cuya cabeça fundò su padre con facultad de la Reyna Doña Iuana otro en esta Villa de MADRID, cuyas casas principales son en la parroquia de San Gines frontero de Santa Catalina de los Donados.

Pasò Gabriel de Oliuares a la conquista de los Reynos del Pirù, donde siruiò con su gente, armas y cauallos a su costa, siendo vno de los primeros conquistadores; despues de lo qual boluiò a España por Procurador de Cortes de aquellas Coronas. Fue Regidor de MADRID, y casò con doña Teresa de Pifa sobrina hija de hermano de doña Maria de Pifa muger de Alonso Gutierrez Tesorero del Emperador Carlos Quinto, tuuo en ella a don Diego de Oliuares, q siruiò a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan de Infanteria en el reuelion y leuantamiento de los moriscos de Granada, y a doña Mayor de Oliuares, que casò con don Pedro Gonçalez de Mendoça y Cisneros. Casò don Diego con doña Micaela de Figueroa y Coronado, tuuo en ella a don Lorenzo de Oliuares, que siruiò en la carrera de las Indias con titulo de Capitan de Infanteria tres vezes, y Cabo de compañía dos, y tambien lo es este año de mil y seyscientos y veynete y siete de la milicia desta Villa, Regidor de ella, y su Depositario general, y a doña

doña Michaela de Oliuares y Figueroa muger de don Iuan de Guzman y Quiroga sobrino del Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga Cauallerizo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon, y Gentilhombre de la boca del Serenissimo Infante Cardenal Dō Fernando. Casò don Lorenzo con doña Maria de Montoya y Azeuedo, en quien tiene a don Iusèpe Antonio de Oliuares, y a doña Lorenza de Oliuares y Figueroa.

En esta letra ay en los padrones del estado de caualleros, e hijos-dalgo de MADRID otros diez y seys apellidos, entre ellos es en la parroquia de Santa Maria el de *Ouiedo*, muy antiguo en esta Villa, y en vn Ayuntamiento de veynte y vno de Enero de mil y quatrocientos y setenta y dos se hallaron Rodrigo Alfonso de Ouiedo, y Fernando de Ouiedo Regidores del estado de los caualleros della, y Gonçalo Fernandez de Ouiedo Ayuda de Camara del Principe Don Iuan, Capitan y Alcayde de Santo Domingo de la Isla Española, y Coronista de las Indias en tiempo del Emperador Carlos Quinto escriuiò vna historia de los varones Ilustres de España, que nos ha dado, no pequeña luz de cosas passadas para esta nuestra, y otra de las cosas sucedidas en su tiempo en aquel

nueuo mundo. Y Iuan Alonso de Ouiedo fue vno de los caualleros que firmaron la concordia otras vezes referida, de los demas no se ha hallado bastante noticia. Sin estos huuo antiguamente el de *Ortiz*, cuyo sucesor es don Pedro Ortiz de Salinas, que viue en Mançanares, fueron sus casas a espaldas del altar mayor de San Gines.

P

### CAPITULO CXIII:

#### APELLIDO DE

*Peralta.*

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Reyno de Nauarra de vn lugar que tiene el mismo nombre; su casa y solar es vna de las doze, que llaman de Armeria, por ser vna de las mas principales de aquella Corona, y ser decendientes de la sangre Real de sus Reyes. Vinieron de aquel Reyno a este de Castilla tres hermanos por cierto caso que les sucediò en el, y poblaron en diferentes partes, el principal de los quales fue señor de la Puebla de Almenara en la Mancha;

Libro segundo

de que hizo mayorazgo, en que sucediò Pedro de Peralta, y vino a parar en vn yerno fuyo del apellido de Heredia, el qual le enagenò, como lo dize Diego Fernàdez de Mendoça en su No uiliario. Francisco de Peralta primo hermano del Marques de Falces passò en seruicio del Rey Don Fernando el Catolico quãdo vino de Aragon con la Princesa Doña Isabel, y se auezindò en la villa de Baraxas. Iuan de Peralta su hijo fue muy valeroso cauallero, y traia de ordinario doze lanças a cauallo configo, y por cierto encuentro que tuuo con Iuan Çapata el arrisca do tercero señor de Baraxas, q̄ fue tan pessado, que vinieron a las armas, con cuya ocasion se passò a viuir al lugar de Rexas, donde tuuo tãta autoridad, que se le guardaua a su casa priuilegio de inmunidad, como si fuera Iglesia, o casa de Embaxador como consta de vna executoria ganada por don Urban de Peralta año de mil y quinientos y ochenta y seys a veinte y ocho de Julio.

Bien es verdad, que mucho antes desto por el de mil y quatrocientos y cinquenta y dos, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo auia en MADRID este apellido de Peralta, porque entre los caualleros naturales desta Villa, que consintieron la sentencia que dio el Licenciado

Montaluo del Consejo de su Alteza en fauor dellos, y de los Regidores della, como se dirà en otra parte, fue vno Gomez Garcia de Peralta, de lo qual consta que ya estauan auezindados en MADRID los caualleros deste apellido mucho antes que vinielle a Castilla Francisco de Peralta. Casò Iuan de Peralta su hijo con doña Aldonça de Navarra de casa calificada en aquel Reyno, y tuuo en ella a Urban de Peralta, que casò en MADRID con doña Catalina de Valera, en quien tuuo a Luys de Peralta Contador de la Orden de Santiago, y Regidor desta Villa, que fundò en ella el mayorazgo de los Peraltas, y a Alonso de Peralta vezino y Regidor de Toledo, que fundò en MADRID el conuento de San Bernardo, y acrecentò el mayorazgo de su hermano en no pequeña cantidad de renta cada año. Casò Luys de Peralta con doña Iuana Calderon de la Vega descendiente de la casa de la Vega, en quien tuuo a don Urban de Peralta cauallero de la Orden de Alcantara, y a Gabriel de Peralta Contador de la Orden de Santiago, que fundò otro mayorazgo en esta Villa, cuyas casas son en frente de San Bernardo, poseele este año de mil y seyscientos y veynte y siete don Alonso de Villarroel por doña Isabel de Peralta su muger, y a don Manuel

Manuel de Peralta cauallero de la Orden de San Juan, y a don Gaspar de Peralta Inquisidor de Toledo.

Casò don Urban de Peralta con doña Eluira de Cardenas hermana de don Luys de Cardenas Còde de la Puebla del Maestre, tuuo en ella a don Luys de Peralta y Cardenas cauallero de la Orden de Santiago, y a don Alonso de Cardenas de la misma Orden, Regente de la Vicaria de Napoles, y del Consejo Colateral, Estado, y Guerra de aquella Corona, y a don Enrique de Peralta Colegial del Colegio de los Manriques de la Vniuersidad de Alcalá. Casò don Luys de Peralta y Cardenas con doña Isabel Coloma de Cardona nieta del Conde de Elda, y hija de don Carlos Coloma Capitan general que es al presente en Flandes. Las casas deste mayorazgo son en la Parroquia de Sã Gines, donde viuidò don Christoval de Mora, y entrò en ellas Dõ Felipe Tercero, siendo Principe apadrinando al Duque de Alcalá, que casò con hija de dõ Christoual, como en otra parte diremos. El entierro destos caualleros es el conuento de Santa Ana de Monges Bernardos, fundaciõ suya, como queda dicho.

APELLIDO DE

Pinedo.

Los deste apellido son originarios de las Montañas, y hijosdalgo, como consta de vna informacion, su fecha en diez y seis de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y vno ante la justicia ordinaria desta Villa, y por ante Francisco Martinez escriuano del Numero y Ayütamiento de ella. El primero de quien se tiene noticia que se auiezindò en ella, fue Diego de Pinedo hijo de Iuan de Pinedo natural de Sãtander, y de Maria de Zalduar, el qual vino a ella en tiempo del Rey Don Enrique Quarto. Siruiò de ayuda de Camara a la Reyna Doña Isabel la Catolica, desde que era Princesa, como consta del titulo de su officio, en que dize: le recibe por hombre de su Camara, y le señala diez mil marauedis de racion y quitacion en cada vn año, su fecha en Burgos a catorce de Abril de mil y quatrocientos y nouenta y siete. De lo mismo la siruiò despues de Reina, como parece por otras cedula de su Alteza, y por vna del Rey Don Fernando el Catolico consta tuuo a su cargo las cosas de la Camara del Principe Don Iuan, que es como se sigue.

EL REY.

Diego de Pinedo, biẽ sabeis como teneis a vuestro cargo en esta villa de Madrid ciertas cosas de la Camara del Principe D. Iuã mi muy caro y muy amado

Lib. 3. ci. 46.

## Libro segundo

hijo, que aya santa gloria, e porque yo quiero saber lo que es a vuestro cargo de la dicha Camara, e las cosas que son yo vos mando que embieys al Licenciado Francisco de Vergara Chaciller y Cõtador una relacion firmada de vuestro nombre de todas las cosas, que son a vuestro cargo de la dicha Camara, para que yo lo mande ver, e proveer lo que en ello se ha de hazer, e non fagades ende al. Fecha en Segouia a veinte y siete dias del mes de Junio de quinientos y cinco años. **YO EL REY.** Por mandado del Rey, Administrador y Governador Gaspar de Guicio.

Y por otras cedula de su Alteza parece firuiò el mismo officio al Infante Don Fernando, hasta que passò a Flandes, quedandose en MADRID Diego de Pinedo, por ser ya hombre en dias, a quien el Emperador Carlos Quinto por los seruicios que hizo a su hermano, hizo merced de ocho mil marauedis cada año, como consta de su Real cedula, dada en Calatayud a diez y ocho de Abril de mil y quinientos y diez y ocho años, auiendo tenido dos años antes por el de mil y quinientos y diez y feys el officio de Fiel en esta Villa, que no se dá sino es a personas calificadas, y en aquel tiempo reynos.

Despues en las alteraciones ( que llamaron en Castilla las Comunidades) siguiò la parte del Cesar con tantas veras, y tan al descubierta, que los parciales del bando contrario le robaron, y saquearon su casa, que era en la parroquia de San Miguel de Sagra junto a Palacio en el lugar que oy está la botica del Rey, y a elle fue forçoso retirar-

se. Y vltimamente le vinieron a prender, por ser descubierta por tres hombres que prendieron, y a tormentos les hizieron dezir donde estaua, como consta de vna memoria, que de letra antigua dexò escrita de su mano en vn quaderno donde escriuia algunas cosas notables que sucedian en su tiempo, y dize asì: *Martes a veynte y tres de Abril, dia de Señor San Iorge de mil y quinientos y veynte y vn años, la cismatica, y maldita Comunidad me saquearon y robaron mi casa, e yo estuue huydo catorce dias. Prendieron a Fray Vicente Frayle de la Orden de Santo Domingo, que estaua en esta Villa, porque los dos estauamos e contratauamos el seruicio del Rey nuestro señor, fuymos descubiertos por tres hombres, que prendieron el lunes antes en Pinto, lugar de Diego Gomez Carrillo, e a tormentos les hizieron dezir lo que sabian.*

Casò la primera vez con Agueda Lopez, en quien tuuo a Alonso, Francisco, Hernando, Bernardo, Iuan, Pedro, Catalina, e Ines de Pinedo. Casò següda vez cõ Maria Muñoz, en quien

en quien tuuo a Melchor de Pinedo, el qual casò con Catalina Lopez, cuyo hiijo es Iuan de Pinedo, que viue este año de mil y seyscientos y veynete y siete. Fue por el de mil y seyscientos y vno Alcalde de la Hermandad del Estado de los hijos-dalgo, y de presente es Regidor perpetuo desta Villa de MADRID. Casò la primera vez con doña Estefania Munier de Biedma hija de Jaques Munier, y de doña Iuana de Biedma, en quié tiene vna hija monja profesa en el monasterio de San Pablo de la ciudad de Toledo de la Orden de San Geronimo. Casò segunda vez con doña Maria de Luxan hija de Iuan de Luxan, en quien tuuo otra hija, que murió de quatro años. Casò tercera vez con doña Ana de Soto hija de Geronimo de Soto, y de doña Francisca Ortiz, de quien al presente no tiene sucesion.

## CAPITVLO CXV;

## APPELLIDO DE

Prado.

**A**lgunos Reyes de armas dizen: que este apellido tuuo principio en vn hijo del Rey Don Ramiro Tercero, que andádo a caça por vn prado encòtrò en el vna donzella hermosa, en quien dizen huuo vno que se llamó Nuño de Prado, tomando el apellido del

prado, donde se engendrò. Sea fe lo que se fuere, y si he de dezir mi sentimiento, semejantes deriuaciones de apellidos mas parecē apocrifas, que verdaderas, y si bien hazemos memoria de algunas dellas en esta historia, mas es por escreuir lo q̄ hemos visto en otros, q̄ porque las tengamos por ciertas. Lo cierto es, q̄ deste apellido antiguamēte huuo muy grandes caualleros, vno dellos fue don Iuan Nuñez de Prado Maestre de la Orden de Calatrua, que quando aquella gran diuision q̄ huuo entre los Comendadores de su Orden, sobre que los que residian en Aragon en el conuento de Alcañiz querian elegir vn Maestre, y otro los de Castilla, pasó a Çaragoça por el año de mil y trecientos y quarenta y ocho a componer esta diferencia, haziendo pleyto o menage de passar por lo q̄ juzgasse el Rey de aquella Corona, el qual sentenciò en su fauor, y de los de Castilla, como lo dize Zurita en sus Anales; aquié despues de buuelto a ella el Rey Don Pedro el Iusticiero le puso por Adelantado de la frontera de los moros; siruiòle en esta y otras ocasiones, el premio fue el q̄ diò a otros muchos, porque, ò por quejas que del Maestre tenia, ò por su natural inclinacion, como dize Argote de Molina, le prendiò en Almagro, y vltimamente en el castillo de Maqueda le degollò.

Zurita 2. p.  
libro 8. ca. 31.

## Libro segundo

Han salido deste apellido para las conquistas del Reyno muchas personas, de quien decien- den en Castilla, en Estremadura, y en esta Villa casas muy princi- pales y nobles; no se sabe porque tiempo se auezindaron en ella los de el, que no es pequeño indi- cio de antigüedad por la falta de papeles, de quien es hija la ig- norancia de cosas antiguas, con todo esso por vna escritura de obligacion que otorgò Alfonso Garcia vezino de Paracuellos en fauor de Iuan de Prado hijo de Diego de Prado natural de MADRID, y criado del Rey, su fecha en quinze de Mayo de mil y quatrocientos y cinquenta y cinco, por ante Lope Fernádez escriuano, consta que por aquel tiempo estauan auezindados los deste apellido en esta Villa, y que era gente principal, pues se fer- uia el Rey dellos, y como tales está puestos en los padrones del estado de los caualleros hijos- dalgo della, señaladamente en la parroquia de Santa Cruz Fran- cisco Alonso, y Iuan de Prado, tuuieron officios calificados en el Ayuntamiento della, que sino es a los que lo eran no se dauan en aquel tiempo como procura- dores de Corres, Alcaldes de la Hermandad de aquel estado, y Regidores como consta de los libros de las elecciones del mis- mo Ayuntamiento. Por el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, auiendo salido el Rey

Don Fernando el Catolico de Seuilla con determinacion de es- calar la ciudad de Loxa, y estan- do con su gente en los prados de Cartagena, llegó Ortega de Pra- do, por cuyo esfuerço, y no me- nor destreza se auian escalado Alhora, y Zahara, y diziendole el Rey a lo que iba, le desengaño dandole a entender ser sin fruto aquella empresa, porque ni las escalas se pudieran tan facilme- te poner, ni menos acometer sin euidéte peligro, las razones fue- ron tales, y con tanta prudencia que persuadieron a su Alteza a tomar su consejo, y dar la buelta a Seuilla, como lo hizo por no auenturar el exercito.

Fundò Iuan de Prado vna capilla en la parroquial de San- ta Cruz al lado de la mayor des- ta Iglesia, y murió por el año de mil y quatrocientos y sesenta y tres, dexando entre otros hijos a Fray Diego del Prado de la Orden de San Geronimo, de quien queda hecha mencion, y al Bachiller de Prado Fiscal de Còsejo del Emperador Carlos Quinto, que fue el que puso la demanda a los Comuneros, y a Francisco de Prado Contino de la casa de Castilla, y Procurador de Cortes por el estado de los caualleros, y hijos-dalgo de la parroquia de Santa Cruz, en las que conuocò la Magestad Ce- sarea por el año de mil y quinié- tos y veinte y siete para la villa de Valladolid.

Zurita 4. P.  
lib, 20. c. 61.

Cap. 61.

Suce diò

Sucedio en su tiempo que la Vniuersidad de Alcalá de Henares, por ciertas disensiones y encuentros que tuuo con los naturales de aquella villa, auia tomado resolucion de hazer mudança della a esta de MADRID, a que ayudaua don Gutierre de Vargas Carauajal Obispo de Plasencia, ofreciendo que si tenia efecto la translacion de la Vniuersidad a este pueblo, por ser su patria, gran suma de dinero, y de labrarles Colegio a su costa. Por otra parte los Frayles del Paular de Segouia trarauan de comprarles el de San Ildefonso, con que vino el negocio a estar tan adelante, que la Vniuersidad embió con poderes bastantes a esta Villa al Doctor Pedro Ciruelo persona de grandes letras, y no menor autoridad, y llegando a tratar del caso en el Ayuntamiento, y estando casi todos reducidos a admitirla, Francisco de Prado, que a la sazón era Regidor de MADRID lo contradixo, diziendo entre otras cuerdas y prudentes razones las siguientes. *Caualleros, ya sabeys q̄ esta Villa suele ser muy a menudo habitada de Reyes, porque les combida a ello la serenidad del cielo, la abundancia de todas las cosas, la amenidad de los bosques del Pardo, y Aranjuez, cuya alegre vista, con un apacible deleite, vá deshaziendo el enfado y cansancio que las cosas y tratos de la Republica traen consigo. Así que si recebis la Vniuersidad de Alcalá*

*dad por excluydos a los Reyes de venir a vuestra villa, porque antes edificaran en este circuito otra nueva que meter a la gente principal y noble cō los estudiosos y letrados; porque pregunto que tiene que ver los tratos y negociaciones con las ciencias? Que el humilde traje de los Filosofos con los gastos tan excessiuos de los Principes y señores? Que tienen que ver los hombres metidos en deleites con los recogidos y estudiosos? Cierito que no aya ningun Principe, ni señor que quiera perturbar la quietud de las letras con el trato y vorahunda de sus gentes. Fue tan eficaz esta razon, y tan poderosa, q̄ reduxo los ánimos de toda la Villa a que no admitiesen la Vniuersidad, como lo hizieron, con que cesò la platica sin tener efecto.*

Fundò Francisco de Prado, y doña Marina de Peñalosa su muger por el año de mil y quinientos y treynta y nueue el mayorazgo que gozan oy sus sucesores, siendo las casas antiguas de su morada vnas, que con su torre y omenage derribò despues esta Villa para la carniceria della, en cuyo lugar del precio dellas subrogaron otras en frète dellas, no menos antiguas que las primeras. Sucedio en su casa su hijo Antonio de Prado Contino que fue de la casa Real de Castilla, a quien por morir sin sucesion sucedió Francisco de Prado su sobrino Regidor de MADRID, y hijo de su hermano Pedro de Prado Peñalosa, que

firió

siruio a la Magestad del Empe-  
 rador don Carlos de Capitan  
 de Infanteria en la armada Real  
 de la Carrera de las Indias, siẽ-  
 do General Blasco Nuñez Vela.  
 Y poco despues por el año de mil  
 y quinientos y treinta y ocho le  
 nombrò el Cesar por General de  
 vna armada que embiò en busca  
 de otras de Cosarios Franceses, q̃  
 andauan robádo los puertos de  
 las Indias.

CAPITULO CXVI.

*Referenfe los seruicios desta familia  
 y los demas apellidos desta  
 letra.*

**D**ESTE Apellido à fali-  
 do vna noble y dilatada  
 familia, a quien por sus  
 seruicios los Reyes honraron cõ  
 habitos de las ordenes militares  
 y con honrosos cargos, en espe-  
 cial Baltasar de Loayfa y Prado,  
 que fue vno de los mayores ser-  
 uidores que tuuo la Magestad de  
 Felipe Segundo en el Peru. quã-  
 do el rebellion de Piçarro, y que  
 mas vezes por su Real seruicio  
 auenturò su vida con peligro co-  
 nocido de perderla en infinitas  
 ocasiones, como cõsta de los pa-  
 peles de sus seruicios, y de la his-  
 toria de las Indias de aquellos  
 tiempos, donde se haze particu-  
 lar memoria dellos. Y don Agus-  
 tin de Prado y Marmol Caua-  
 llero de la orden de Santiago, q̃  
 siruio al Rey don Felipe Segun-

do y Tercero veinte y siete años  
 en los estados de Flandes y Mi-  
 lan, los veinte y cinco dellos con  
 titulo de Capitan de Infanteria  
 Española, y vltimamete se hallò  
 en la jornada del Brasil. Y Don  
 Gaspar de Prado y Loayfa her-  
 mano de D. Baltasar, Cauallero  
 del habito de san Iuan, siruio tã-  
 bien en aquellos Países muchos  
 años, muriendo con la espada en  
 la mano en su seruicio en el cer-  
 co de Ostende y rota de las Du-  
 nas de Neoporte. Antonio Na-  
 uarro de Prado fue vna de las  
 personas que mas bienentendie-  
 ron el arte de marear que huuo  
 en nuestros tiempos: siruio en  
 seis viajes en la carrera de las In-  
 dias, acompañò al Adelantado  
 Pedro Melendez en la conquista  
 de la Florida, donde matò a Iuã  
 Ribaco y ganò a los Frãceses el  
 fuerte de san Mateo, siruierdo  
 con titulos de Almirante y Ge-  
 neral de la flota de nueua Espa-  
 ña. El qual viniendo de tierra fir-  
 me, tuuo temporal a la salida de  
 Cartagena de las Indias; y tan  
 grande, que le apartò su galeon  
 de los demas de la flota: y bol-  
 uiendo en busca della, encontrò  
 en la Isla de Cuba con tres naos  
 de Cosarios Franceses que auia  
 tomado vna nao de la flota car-  
 gada de oro y plata y mercaderia:  
 acometiolas apretandoles  
 tanto, que les hizo echar en la  
 mar quanto traian en sus vasos  
 para poder huyr mas ligera-  
 mente.

Siendo

Siendo Almirante de la Flota de Tierra firme, y haziendo officio de General, tuuo orden de su Magestad, para que invernasse con toda ella, y que con el oro y plata que baxasse del Pirù se vinièsse lo mas presto que pudièsse. Viendo pues Antonio Navarro de Prado, que si se traia el oro y plata por tierra desde Panamá, se auia de detener mucho, dio traça como traerlo en barcos por el rio Chagre desde Panamá al Nombre de Dios, cõ lo qual vino con mucha presteza, y su Magestad fue muy seruido, sièdo el primero que dio esta traça, que hasta oy se guarda, cosa tan vtil como importante a su Real seruicio. Possee este año de mil y seyscientos y veinte y siete el mayorazgo desta casa don Andres de Prado Marmol y de la Torre; en cuyo poder estan los testamentos, papeles, y titulos de donde se ha sacado todo lo referido, cuyo hijo es don Lorenzo de Prado Marmol y de la Torre page del Serenissimo Infante Cardenal don Fernando; y don Iosepe Gabriel de Prado Valtozano cauallero del habito de San Juan.

En esta letra ay veinte y ocho apellidos, fuera de los referidos, en los padrones desta Villa, que por no tener de algunos dellos entera noticia; se ponen succintamente en las parroquias de San Nicolas, y San Gines, el de *Palomino*, del fueron Pedro; y

Francisco Palomino, y en la de Santa-Cruz Bartolome Palomino, y Iuan Palomino; fue vno de los caualleros que firmaron la concordia referida por el año de mil y quatrocientos y setenta y siete. Fue casa muy calificada y antigua la suya en la Iglesia de San Nicolas ay vna inscripcion en vna piedra de vna sepultura, que dize: *Aqui yaze la noble señora Maria Palomino muger del señor Diego Solano vezino desta Villa, hija de Pedro Palomino, fallecio año de mil y quinientos y siete.* Y por papeles autenticos se halla, que el Licenciado Francisco de la Canal casò con doña Maria Altamirano bisnieta de Pedro Palomino, y Iusepe Francos de Arguello con doña Isabel Palomino. De lo qual se infiere, que Pedro Palomino fue persona principal, y de calidad.

En la de Santa-Cruz el de *Paredes*, de cuya familia fue Diego de Paredes Guarda del Rey Don Iuan el Segundo, y Regidor de MADRID del estado de caualleros, que afsistió al voto que hizo esta Villa a la Concepcion de nuestra Señora, y San Sebastian, el qual, y Iuan de Paredes fueron de los caualleros que consintieron la sentencia q̄ dio el Licèciado Montaluo por el año de mil quatrocientos y cinquenta y dos, y por el de mil y quinientos y seis, se halla en los padrones a Fernãdo de Paredes; En la de Sant Iuste, San Nicolas y San-